RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 044 - 2015-MDCC

Cerro Colorado, 30 de enero del 2015

VISTO

El Informe N°027-2015-MDCC/GPPR de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Proveído N°285-2015/GM-MDCC de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales en materia de gestión presupuestaria se rigen por la normatividad que emite la Dirección Nacional de Presupuesto Público, en su calidad de la más alta Autoridad Técnica Normativa del Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado.

Que, durante el mes de diciembre se han generado saldos positivos y negativos, por lo que es necesario realizar la nota de modificación correspondiente al mes de enero en sistema SIAF por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización en los rubros: 00 Recursos Ordinarios, 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Otros Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, el mismo que se detalla en los anexos adjuntos.

Que, conforme a la Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01, Anexo "Modificaciones a la Directiva para la Ejecución Presupuestaria", que modifica la Resolución Directoral N°030-2010-EF/76.01, Directiva N°005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Capitulo IV, Disposiciones Especiales para la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; Subcapitulo III, de la Ejecución en el Gobierno Local, Artículo 24° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático.

Que, de conformidad a la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°30281 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Formalizar las modificatorias presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Enero del 2015.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO
Abog. Jacqueline Fiorella Delgado Del Carpio
Secretaria General
C.A.A. 6827

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000021
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 04 AREQUIPA
PROVINCIA : 01 AREQUIPA
PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO [300334]

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO
FECHA : 30/01/2015
DOCUMENTO : 102 / 044-2015-MDCC

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 30/01/2015
TIPO DE MODIFICACIÓN : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : POR LAS MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF MFTA RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 3999999 5000006 03 006 0012 CONTROL INTERNO		
0036 0000537 CONTROL Y AUDITORIA		
08 0 IMPUESTOS MUNICIPALES		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,400	0
2.1. 3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,400	0
2.1. 3 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	5,400	0
2.1. 3 1. 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	5,400	0
2.1. 3 1. 1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	5,400	0
9002 3999999 5000939 17 055 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		
0044 0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES		
08 0 IMPUESTOS MUNICIPALES		
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	5,400
2.1. 3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	5,400
2.1. 3 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	5,400
2.1. 3 1. 1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	5,400
2.1. 3 1. 1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	5,400
TOTAL	5,400	5,400